



Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Ciudad Universitaria – Pabellón III (C1428EGA) CABA. Tel: (011) 4789-6200 Fax (011) 4789-6327 Página web:
www.fadu.uba.ar Correo electrónico: postmaster@fadu.uba.ar

DISEÑO DE IMAGEN Y SONIDO

Diseñador de Imagen y Sonido

Objetivos: Formar un realizador integral de medios audio- visuales integrando todos los elementos que participan del proceso de organización proyectual y producción de su discurso. La formación se basa tanto en el conocimiento del hecho estético como en una sólida formación técnica que le permite ahondar en prácticas tanto integrales como específicas de las distintas ramas de la creación y producción audiovisual. Sus conocimientos humanísticos, sociales y culturales le permiten asumir la responsabilidad del manejo creativo de los medios de comunicación, basados en las dualidades forma-contenido, ética-estética; creación audiovisual-responsabilidad social.

Contenidos: La carrera propone un acercamiento a la producción de los medios de comunicación audiovisuales desde sus 3 áreas: a) diseño y realización; b) humanística; c) técnicas y medios.

- a) Área de diseño y realización: está basada en los talleres de Imagen y Sonido, materias troncales de orientación proyectual
- b) Áreas humanística: esta dirigida a cubrir la formación cultural e histórico - crítica de los alumnos, en la comprensión global del rol de los medios de comunicación en las sociedades y la función de sus creadores.
- c) Áreas de técnicas y medios: Se propone la sistematización en el uso de los recursos técnicos como medios expresivos; trascendiendo la formación empírica de las distintas especialidades y brindando una formación teórico-práctica integral para el uso de los medios técnicos como herramientas de la actividad creativa.

Campo ocupacional: El diseñador de Imagen y Sonido estará capacitado para organizar, asistir, producir, realizar y asesorar en todos los aspectos referidos a lo audiovisual; y podrá ocupar sus conocimientos en áreas como:

- Canales de televisión
- Cinematografía
- Servicios institucionales.
- Educación.
- Realización de cortos cinematográficos, documentación, audiovisuales, videos independientes.

Y en todas aquellas áreas que requieran servicios de capacitación, asesoramiento y realización en áreas audiovisuales.

Plan de estudios: Diseñador de Imagen y Sonido*
Duración estimada: 4 años

Ciclo Básico Común

- Introducción al Pensamiento Científico
- Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado
- Introducción al Conocimiento Proyectual I
- Introducción al Conocimiento Proyectual II

Taller de Dibujo
Matemática
Semiología

Segundo Año

Diseño Audiovisual I
Estructuras Narrativas Audiovisuales
Introducción al Guión
Iluminación y Cámara I
Sonido I
Montaje I
Técnicas Audiovisuales
Dibujo y Maqueta
Literatura en las Artes Combinadas I (se cursa en FFyL)
Historia Analítica de los Medios (Internacional)

Tercer Año

Diseño Audiovisual II
Producción y Planificación
Guión I
Teoría y Estética de los Medios
Estética
Historia Analítica de los Medios (Argentina y Latinoamericana)
Literatura en las Artes Combinadas II (se cursa en FFyL)

Cuarto Año

Diseño Audiovisual III
Guión II
Difusión y Comercialización de los Medios
Estética del Cine y Teoría Cinematográfica (se cursa en FFyL)
Sociología

Materias Electivas: El listado de materias electivas es indicativo; puede cambiar parcialmente en los distintos cuatrimestres.

Compaginación
Curso de capacitación solidaria e interdisciplinaria para la urgencia social
Dirección de Actores
Dirección de Arte
Dirección de Fotografía
Elaboración de bandas Sonoras
Heurística
Historia y Teoría de la Técnica
Introducción a la Animación Asistida por Ordenador
Introducción al Diseño Multimedia
Producción y realización de Cine y TV para Niños y Jóvenes

Para completar la carrera de grado, cada alumno deberá cumplir, además el currículum obligatorio, con la cantidad total de 20 créditos que podrán completarse mediante: 1) materias electivas, 2) el Programa de Práctica Profesional y/o el Programa de Práctica de Investigación y/o a través de: 3) Seminarios y/o Cursos aprobados por el Consejo Directivo a propuesta de la Secretaría Académica, según lo previsto por el art. 3º de la resolución (CS) N° 3403/00. En el caso de optar exclusivamente por el cursado de materias electivas, en el tercer año deberán completarse 120 hs. (8 créditos) y en el cuarto, 180 hs. (12 créditos) según resolución CS N° 2197/95. Mediante el Programa de Práctica Profesional y/o el Programa de Práctica de Investigación, podrán obtenerse como máximo 10 créditos, según resolución CS N° 3403/00.

* Algunas de las materias de este plan de estudios se dictan en la Facultad de Filosofía y Letras y otras en la Facultad de Ciencias Sociales.